

DECRETO MUNICIPAL N°

414

Castro, 26 de Diciembre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 20 de diciembre del 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días 20 y 21 de Diciembre del 2022, con motivo de participar en jornada Regional del Programa Fortalecimiento OMIL, actividad de cierre de año en conjunto con Red Territorial Chiloé y Sence, planificación año 2023, asisten:

Catherine Cardenas Vargas, Rut

Profesional OMIL,-

Andrea Oyarzo Barria, Rut

Profesional OMIL,-

Gerson Nonque Ule, Rut

Administrativo OMIL,-

Claudio Ulloa Asencio, Rut

Profesional OMIL,-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 20 de Diciembre del 2022 y un 40% el día 21 de Diciembre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PDG/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)